



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**DISTRITO JUDICIAL DE VILLAVICENCIO
CENTRO DE SERVICIOS JUDICIALES DE LOS
JUZGADO 1º Y 2º PROMISCUOS MUNICIPALES DE
SAN JOSE DEL GUAVIARE
TEL: 0985840078**

JUZGADO SEGUNDO PROMISCUO MUNICIPAL

En San José del Guaviare, veinticuatro (24) días de junio de dos mil veintiuno (2021), la suscrita Secretaria del Centro de Servicios Judiciales de los Juzgados 1º y 2º Promiscuos Municipales de San José del Guaviare, de conformidad con lo prevenido en el artículo 326 del Código General del Proceso, en concordancia con el artículo 110 ibídem, corre traslado de la sustentación del recurso de alzada, por el término de tres (3) días.

PROCESO	RADICADO No	DEMANDANTE	DEMANDADO
PERTENENCIA	95001-40-89-002- 2018-00311-00	ROSA LIA ROMERO	JUAN MANUEL GONZALEZ

Empieza el veinticinco (25) de junio y termina el veintinueve (29) de junio de dos mil veintiuno (2021).

YINA MARELBY MATEUS CARDONA
La Secretaria